



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1328-2025 DE LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CARGA Y TRASLADO DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD
TERRITORIAL HUANCAVELICA.**

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe hasta las 13:00 p.m. del día 30/10/2025, de acuerdo a lo establecido en el comunicado de ampliación de plazo publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuestas se encuentran admitidas se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
1	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA DIEGUITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO ADMITIDO ¹

Considerando que la propuesta fue no admitida la convocatoria se declara DESIERTO.

ATENTAMENTE,

COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No están visadas ni foliadas en todas las hojas y eso se solicita en las indicaciones del cronograma ANEXO 2 – EL OBJETO DEBE SER SEGÚN LO DESCRITO EN EL NUMERAL II DEL TERMINO DE REFERENCIA NO ADJUNTA EL SIGUIENTE REQUISITO SOLO SE VISUALIZA 01 FACTURA: “ El proveedor deberá contar con por lo menos dos experiencias en temas relacionados al objeto de la contratación, el cual será acreditado mediante orden de servicio con su respectiva conformidad y/o constancia de servicio y/o factura.”